OFICIO N° 45547
INC.: intervención

lrg/ogv
S.140°/367

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2020

El Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer la reparación de los caminos que indica, ubicados en las comunas de Los Ángeles, Quilleco y Mulchén, en consideración al mal estado que presentan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑOR DELEGADO PROVINCIAL DE BIOBÍO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9516B5E054C896C1

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

DESPACHADO
CON EL N° 45.544 al
47.547

REPARACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO (Oficios)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, solicito oficiar al director nacional de Vialidad, al seremi de Obras Públicas, al director regional de Vialidad de la Región del Biobío y al delegado provincial de la provincia de Biobío, para hacer ver que una serie de caminos están en pésimas condiciones en la provincia de Biobío. Nunca antes habíamos tenido caminos en tan malas condiciones.

Hace algunas semanas, con motivo de la inauguración de un APR en el sector denominado Los Robles, comuna de Los Ángeles, hubo que transitar por un camino asfaltado. Al final hay un bache tremendamente pronunciado donde algunos vehículos al caer perdieron, incluso, el tren delantero.

No sé cómo Vialidad no se ha preocupado de dar solución a un problema de esa naturaleza, porque el día que se inauguró el APR varios vehículos se sorprendieron con ese tremendo bache y algunos tuvieron serios problemas para llegar al lugar donde se organizaba la actividad.

Además, tenemos los caminos del sector El Aromo, en la comuna de Los Ángeles, y del sector de Río Pardo, en la comuna de Quilleco, en pésimas condiciones. Para qué hablar de la comuna de Mulchén. Hace meses, en el mes de julio del años pasado, se solicitó al director regional de Vialidad la reparación de un puente que se encuentra en pésimas condiciones y que hoy está clausurado. Contestó que había un proyecto para comenzar el trabajo en los días siguientes, pero hasta la fecha el puente no solo no está en funcionamiento, sino que está clausurado, a pesar de que deben transitar por allí niños y adultos mayores que deben cumplir con sus actividades diarias. Lamentablemente, es un peligro público.

Pido mayor responsabilidad al director regional de Vialidad en los compromisos que contrae. Le hace un flaco favor al gobierno y no hace otra cosa que desprestigiarlo, por cuanto se falta a la verdad en muchas oportunidades en relación con los compromisos que se contraen con la comunidad.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 140ª. DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría